

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora Juez que, en el expediente digital, obra solicitud de entrega de títulos, presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Juan Carlos Henao Herrera
Demandado:	Ingemag S.A.S. y Conenco
Radicación:	63-001-41-05-001-2017-00307-00

Armenia, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena la entrega a la parte demandante **Juan Carlos Henao Herrera**, del título judicial **No. 454010000574331** por **\$ 282.475**, suma que fue consignada por Seguros del Estado S.A, en la cuenta del despacho el 28 de julio de 2021.

Ahora, se requiere al demandante **Juan Carlos Henao Herrera** para que de conformidad con lo regulado en la circular PCSJC21-15. informe al despacho el número de cuenta a la cual deberá ser consignado el titulo judicial aportando la respectiva certificación bancaria.

Cumplida la orden anterior, vaya el expediente al archivo.

Notifíquese y cúmplase

Firmado electrónicamente

MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

Firmado Por:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL **3 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Marilu Pelaez Londono
Juez
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Laborales 1
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7d0f8d56a3b194d6c1b0e191b71865420bb0fdcd849e73bc1f
58f238b020e57a

Documento generado en 02/09/2021 11:16:24 AM